



## Plantean incorporar uso y aprovechamiento de la inteligencia artificial en servicios del Sistema Nacional de Salud



### Boletín No. 0642

- Iniciativa del diputado Ramírez Barba (PAN) busca reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) propuso establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud promover la incorporación, uso y aprovechamiento de inteligencia artificial (IA) en los servicios de salud, para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la atención y la investigación, en condiciones de confiabilidad, precisión, privacidad, seguridad, calidad y eficacia terapéutica.

Asimismo, la protección y tratamiento adecuado de datos personales sensibles en posesión de los particulares y de los sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales.

En la iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, turnada a la Comisión de Salud, se agrega que los desarrolladores y proveedores de sistemas de inteligencia artificial destinados a utilizarse en el ámbito de la salud, tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles, así como registrar dichos sistemas ante la autoridad sanitaria federal.

La Secretaría de Salud establecerá las disposiciones regulatorias sobre la investigación, el desarrollo, capacitación, educación, registro, información, responsabilidad, seguridad, uso, supervisión, evaluación, suspensión y cancelación de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud.

Plantea que cuando se trate del uso de sistemas de IA en la atención médica, la Secretaría exigirá el acompañamiento permanente de un profesional de la salud,



Define que la inteligencia artificial aplicada a la salud se refiere al conjunto de tecnologías y sistemas computacionales que, a través del uso de algoritmos, modelos de aprendizaje automático y procesamiento de datos, son capaces de llevar a cabo tareas específicas en el ámbito de la salud.

Precisa que estas tareas incluyen, pero no se limitan a la recopilación, el análisis y la interpretación de datos clínicos y no clínicos; la realización de diagnósticos, la recomendación de tratamientos, la predicción de resultados en la salud y el diseño de nuevas terapias y medicamentos.

La inteligencia artificial aplicada a la salud debe operar de manera ética y responsable, garantizando la protección de los datos personales y la privacidad de los pacientes, así como asegurando la equidad y la inclusividad en su uso.

Considera que los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el Sistema Nacional de Salud son una herramienta de apoyo, por lo que su uso terapéutico deberá realizarse obligadamente con la supervisión, validación y toma de decisiones finales por parte de los profesionales de la salud; por lo tanto, serán éstos quienes decidan su uso y no podrán ser obligados a incorporarlos en el ejercicio de sus actividades.

Deja en claro que los sistemas de inteligencia artificial únicamente podrán ser utilizados en el Sistema Nacional de Salud con el consentimiento informado del paciente, que podrá negarse a recibir atención médica con la asistencia de la IA y se les deberá brindar las alternativas necesarias para garantizar su derecho a la salud.

Manifiesta que la Secretaría delinearé los mecanismos regulares de evaluación y auditoría de los sistemas de inteligencia artificial utilizados en el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de determinar en qué casos representan un riesgo para la salud de las personas, y procederá a solicitar la suspensión de operaciones del sistema y, en su caso, su cancelación.

En la exposición de motivos, Ramírez Barba indica que la IA optimiza procesos de prevención y tratamiento de enfermedades y genera diagnósticos más precisos, lo cual representa un beneficio directo en la calidad y esperanza de vida. Por ello, es necesario que se adhiera a valores de transparencia, inclusión, colaboración pública, supervisión por parte de expertos y rigor en evaluaciones.

Puntualiza que se trata de una herramienta invaluable que impacta todos los aspectos de la vida moderna y el ámbito de la salud no ha sido excepción y se ha beneficiado del desarrollo de tecnologías digitales, pero su utilización conlleva riesgos que deben ser considerados, por lo que es necesario regular su implementación.